



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.6. Adjudicar cuatro plazas con carácter de Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, una vez superado el correspondiente proceso selectivo PI 02/2019 por promoción interna.

Ac. 413/2021. Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Anuncio y Anexo I, suscrito por el Secretario del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer con carácter de funcionario de carrera, cuatro plazas de auxiliar administrativo, subgrupo C2, del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, por promoción interna, expediente "PI-02/2019", D. Fernando José Garrote López, con fecha once de diciembre de dos mil veintiuno; Acta de la sesión celebrada por el Tribunal Calificador el día once de diciembre de dos mil veinte, suscrita por suscrita por el Secretario, D. Fernando José Garrote López, con fecha once de diciembre de dos mil veinte, y por la Presidenta, D^a Alicia Romero Nieto, con fecha doce de diciembre de dos mil veinte; Informe de Intervención suscrito por el Interventor Adjunto D. Carlos Miguel Corrales Hernández, de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno.

Informe-propuesta suscrito por el Director del Servicio de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, con el V^oB^o de la Concejal-Delegado de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez, con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, del tenor literal siguiente:

"Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 26 de abril de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 210, el 11 de julio de 2019, donde se aprobaron las bases que regirán la convocatoria, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, con carácter de Funcionario de Carrera, Grupo C2, por el procedimiento de Concurso-Oposición y promoción interna, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado número 206, de 28 de agosto de 2019.

Visto que con fecha 17 de septiembre de 2019, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por Concurso-Oposición y Promoción Interna de los cuatro puestos de trabajo arriba referenciados, habiéndose presentado 22 instancias.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre de 2019, donde se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las referidas plazas (Expediente número PI-02/2019). Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 286 de fecha 2 de diciembre de 2019.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2019, donde se aprueba el acuerdo que es del siguiente tenor literal: "Nombramiento de miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer con carácter de funcionario de carrera, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por promoción interna, expediente PI-02/2019", asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 302 de fecha 20 de diciembre de 2019.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del 14 de febrero de 2020 donde se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos del referido proceso.

Vistas las pruebas realizadas por los aspirantes así como la valoración de los méritos, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y tras la resolución de las reclamaciones presentadas, se procede a la puntuación final del proceso selectivo publicado en la web del Ayuntamiento en fecha 21 de octubre de 2020.

Vistas las comparecencias de D^a Virginia Ramos Muñoz en fecha 5 y 13 de noviembre de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos en las que tiene acceso a la vista del expediente, así como a la obtención de las copias solicitadas que constan en las mismas.

Visto el Recurso de Alzada de fecha 23 de noviembre de 2020, presentado por D^a Virginia Ramos Muñoz, con DNI nº ***3799** mediante Registro General de Entrada, en este Ayuntamiento nº 24.462 contra el Acuerdo del Tribunal calificador de fecha 21 de octubre de 2020 designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre de 2019, para juzgar el presente proceso selectivo.

Visto el Oficio emitido por quien suscribe el presente Informe, por mi condición de Director de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 30 de noviembre de 2020, en el que se remite el recurso antedicho al Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas, con el fin de que se pronuncie sobre el mismo.

Vistos los Anuncios publicados por el Tribunal Calificador designado para juzgar el presente procedimiento selectivo de los Acuerdos adoptados al efecto en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, reflejándose en el Acta de la misma fecha, donde se procede a analizar el Recurso de Alzada interpuesto por D^a Virginia Ramos Muñoz, el cual se estima en parte y se procede, por ende a la recalificación del segundo ejercicio y como consecuencia al recalcular de la calificación definitiva del proceso selectivo P.I. 02/2019, la cual es del siguiente tenor literal:

Visto que con fecha 28 de diciembre de 2020, D^a Virginia Ramos Muñoz presenta adicional Recurso de Alzada a través de Registro General de Entrada número 27.234, contra los acuerdos dictados por el Tribunal Calificador en fecha 11 de diciembre de 2020 y, así mismo solicita la resolución del recurso de alzada anteriormente interpuesto, en el que indica que se ratifica íntegramente en todos y cada uno de sus términos.

ANEXO I																								
VALIDACION MERITOS		MÉRITOS	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO												TOTAL CURSOS	PUNTO A LOBOS (0-10)	EXCEL.	TÍTULOS	LINGUA EXCEL.	IDIOMA VASCO Y EXCEL.	ACTA PROMUEVA PRUEBA MANEJO DE MEDIOS DE LA SEGURIDAD	SI PUEDE TRABAJAR EN UNIDAD	SI PUEDE TRABAJAR EN TURNO	PUNTO PROMOCION SELECTIVA
APELLIDOS	NOMBRE		Hasta 20 horas superadas:		de 21 a 34 horas superadas:		de 35 a 49 horas superadas:		de 50 a 140 horas superadas:		de 150 horas superadas:		TOTAL PUNTO											
			Nº	PUNTO	Nº	PUNTO	Nº	PUNTO	Nº	PUNTO	Nº	PUNTO												
DEL MONTEIRO	MARIA LUISA	10	7	1,4	3	1,2	4	2,4	4	3,2	1	1	19,20	7,05	5,97	7,50	14,47	7,34	15,13	2,06	7,85	16,78		
GARCIA GARCIA	EILENA	10	10	3,6	4	1,5	4	2,4	2	1,6	1	1	20,00	6,32	3,95	5,57	10,62	7,31	14,13	2,48	5,00	16,48		
MEÑA CAÑADON	ANTONIO	10	6	1,6	6	2,4	7	4,2	4	3,2	0	0	20,00	7,69	5,82	6,90	11,82	5,91	12,80	2,28	5,30	16,28		
GARCIA GARCIA	VIOLETA	10	7	1,4	2	0,8	1	0,6	2	1,6	3	3	17,40	8,16	7,57	8,33	13,0	5,95	15,11	2,07	5,04	16,03		
RAMOS MUÑOZ	VIRGINIA	10	3	0,9	2	0,8	1	0,6	1	0,8	1	1	13,50	6,42	9	9,33	10,33	9,17	17,59	10,35	5,52	16,07		
BEATO GRANVA	MARIA TERESA	10	9	1,8	3	1,2	2	1,2	3	2,4	0	0	16,50	7,37	5,64	6,17	11,71	6,36	13,23	7,64	5,64	14,68		

Visto el Recurso de alzada presentado por D^a Violeta García García de fecha 11 de enero de 2021, con Registro General de Entrada número 500, contra el Anuncio de fecha 11 de diciembre de 2021, publicado por el Tribunal calificador designado para juzgar el proceso selectivo PI-02/2019, para cubrir, con carácter de funcionario de carrera, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2, por promoción interna.

Vista la comparecencia efectuada por D^a Violeta García García en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento el día 25 de enero de 2021, así como el escrito de alegaciones complementaria a su Recurso de Alzada de fecha 10 de febrero de 2021, con Registro General de Entrada número 3.861 contra el Anuncio de fecha 11 de diciembre de 2020, mencionado anteriormente, por considerarlo lesivo para sus intereses y derechos.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2021, por el que se Resuelven los Recursos de Alzada formulados por D^a Virginia Ramos Muñoz, en los términos contenidos en el mismo.

Visto así mismo el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2021, por el que se Resuelve el Recurso de Alzada formulado por D^a Violeta García García, en los términos contenidos en el mismo.

Visto cuando antecede, en mi condición de Director de Recursos Humanos de este Ayuntamiento suscribo el presente Informe y elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Es competente para la adjudicación de las plazas la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Reguladora de las Bases de Régimen Local y para el nombramiento como funcionarios de carrera el Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 124.4.ñ) Ley 7/1985, de 2 de abril de Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto 2397, de 15 de junio de 2019. Corresponde formular la propuesta correspondiente a la Concejal de Recursos Humanos en virtud de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: ADJUDICAR cuatro plazas con carácter de Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, una vez superado el correspondiente proceso selectivo PI 02/2019 por promoción interna, y **NOMBRAR** con fecha de efectos 1 de mayo de 2021, para ocupar los puestos correspondientes por orden de puntuación, atendidas las necesidades de las distintas áreas municipales, a los siguientes trabajadores que a continuación se relacionan, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo:

Nombre	DNI	Código de Puesto	Puntuación Obtenida
D ^a M ^a Luisa Gil Montoro	***1551**	3.D.6	16,76
D ^a Elena García García	***1112**	1.D.14	16,48
D. Antonio Mena Cañadas	***9150**	4.D.1	16,28
D ^a Virginia Ramos Muñoz	***3799**	1.D.29	16,07

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: Notificar a los interesados a los efectos posesorios de los correspondientes puestos de trabajo asignados a los mismos, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos.

Es cuanto se Propone, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en tanto órgano competente en la materia, no obstante su fiscalización previa por la Intervención Municipal.”

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: ADJUDICAR cuatro plazas con carácter de Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, una vez superado el correspondiente proceso selectivo PI 02/2019 por promoción interna, y **NOMBRAR** con fecha de efectos 1 de mayo de 2021, para ocupar los puestos correspondientes por orden de puntuación, atendidas las necesidades de las distintas áreas municipales, a los siguientes trabajadores que a continuación se relacionan, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo:

Nombre	DNI	Código de Puesto	Puntuación Obtenida
D ^a M ^a Luisa Gil Montoro	***1551**	3.D.6	16,76
D ^a Elena García García	***1112**	1.D.14	16,48
D. Antonio Mena Cañadas	***9150**	4.D.1	16,28
D ^a Virginia Ramos Muñoz	***3799**	1.D.29	16,07

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: Notificar a los interesados a los efectos posesorios de los correspondientes puestos de trabajo asignados a los mismos, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez